

El facsímil está muy cuidadosamente tratado; solo en contadísimas ocasiones (p. 13, versos finales; alguna lámina) la nitidez de la reproducción sufre por las condiciones del original, pero estos detalles menores son muy poco frecuentes, y *Las tres Musas* quedan a disposición del lector en un volumen magnífico que merece calurosa bienvenida.

Ignacio ARELLANO

**Pacheco de Narváez, Luis, *Peregrinos discursos y tardes bien empleadas*, ed. A. Valladares Reguero, Pamplona, Eunsa (Anejos de *La Perinola*, 4), 1999, 297 pp.**

El conjunto de obras y autores que solemos agrupar bajo la denominación de Siglo de Oro tiende siempre a favorecer unas figuras destacadas y a olvidar otras menos prestigiosas. Sin embargo, a la hora de reconstruir con la mayor exactitud posible su realidad histórica y cultural es preciso no olvidar que, junto con Cóngora o Lope de Vega, también existieron numerosos escritores que no alcanzaron la fama de éstos, pero cuya obra proporciona un valioso objeto de estudio. La edición de Aurelio Valladares Reguero tiene el mérito de haber recuperado del olvido a un autor como Pacheco de Narváez, conocido hasta ahora sobre todo por las burlas de que fue objeto por Quevedo.

Los *Peregrinos discursos* se conservaban en un manuscrito que ha sido descubierto y editado por Valladares (ya había anunciado su hallazgo en *La Perinola*, 1, 1997). Es un texto sumamente relevante para conocer mejor la relación entre Pacheco y Quevedo, ya que se trata de un escrito concebido como crítica y réplica a la primera parte de la *Política de Dios* (1626).

Valladares ha establecido el texto con rigor filológico y lo ha acompañado de una exhaustiva anotación de las varias citas eruditas, tanto de textos jurídicos, literarios, como bíblicos y teológicos, que se encuentran en la obra de Pacheco. Además, ha completado su labor con un pertinente estudio preliminar donde se ocupa de la vida y obra del escritor, y del significado y estructura de los *Peregrinos discursos*.

La fecha exacta de nacimiento de Narváez nos es desconocida, pero Valladares supone que debió de ser hacia 1570. Uno de los sucesos más destacados dentro de su carrera fue la obtención en 1624 del título de *Maestro mayor de las armas* del rey. El editor no dispone de elementos para poder establecer cuándo surgió su enemistad con Quevedo, pero supone que tuvo que ser anterior a 1608, fecha en la que se publican las *Cien conclusiones* de Pacheco. El estudio de Valladares pone en evidencia la abundante producción literaria del autor, ofreciendo un útil listado en que constan sus obras (pp. 23-27). Entre

ellas se cuenta también un *Memorial* que denuncia algunos libros de Quevedo a la Inquisición, que incluye también la *Política de Dios*. Además, es muy probable que participara en la redacción conjunta entre varios enemigos de Quevedo del *Tribunal de la justa venganza* (1635), aunque Valladares es de la opinión que su intervención en dicha obra debió de ser poco importante. Sin embargo, como el mismo editor señala, hay pasajes del *Tribunal* que coinciden textualmente con los *Peregrinos discursos*. Lo que refuerza el supuesto de que tuvo que participar en el *Tribunal* o, por lo menos, estar directamente implicado con su autor o autores.

El estudio más específico de la obra ofrecido por Valladares resulta claro y preciso, estableciendo su filiación genérica y su relación con el resto de los escritos de Pacheco. Los *Peregrinos discursos* son un diálogo entre cinco peregrinos que vuelven a la corte después de haber ido a Santiago de Compostela. Pacheco ya había empleado el género dialogístico en otros textos, demostrando tener una especial predilección por este tipo de forma literaria. Nunca se alude en la obra al año en el que se sitúa la acción, pero su editor propone una muy cercana a la de la fecha de impresión de la *Política de Dios* (1626). Los protagonistas son un teólogo, un soldado, un humanista y un jurista que van exponiendo en sus conversaciones distintos aspectos censurables del libro de Quevedo. Su único defensor es un cortesano vanidoso y escasamente preparado para enfrentarse a unos adversarios tan eruditos. La discusión, claro está, tiene unas voces dominantes y la del partidario quevediano sirve sólo como contrapunto ridículo. Al final de las cinco jornadas de que consta la obra, el cortesano se declara vencido y admite como justas todas las críticas que ha recibido la *Política* del escritor madrileño. A estos personajes principales hay que añadirles dos ermitaños que se suman al diálogo a partir de la tercera jornada. Éstos también se juntan al coro de las críticas y sirven para respaldar con su autoridad las censuras de los otros cuatro.

Como expone acertadamente Valladares, el diálogo está fuertemente vinculado al *Memorial* (1630) en que Pacheco denunció a la Inquisición la *Política de Dios*. De hecho, los *Peregrinos discursos* siguen todos los puntos básicos atacados en el *Memorial* a los que se añaden otros y, sobre todo, un gran acopio de citas eruditas enlazadas por un tenue hilo narrativo.

Esto lleva al editor a tratar de la posible fecha de redacción. El manuscrito de Pacheco incluía ya las aprobaciones y parecía estar listo para darse a la imprenta. Dichas aprobaciones están firmadas en 1640, con lo cual, Valladares supone que el texto debió de terminar de redactarse a finales de 1639, coincidiendo muy de cerca con la fecha en que Quevedo fue encarcelado en el monasterio de San Marcos de León. Teniendo en cuenta esta cronología, el motivo que según Valladares impidió publicar el diálogo fue justamente la muerte de su autor, acaecida el cinco de diciembre de 1640.

El contenido de la obra es «muy denso» (p. 33) y su lectura no resulta siempre demasiado grata. La sucesión de citas acumuladas y los largos discursos de los interlocutores imprimen a la prosa un ritmo extremadamente lento. Seguramente, los *Peregrinos discursos* no constituyen una pieza literaria de alta calidad. Su único intento es el de refutar la *Política de Dios* y nunca se desvían de este camino inicial, sin hacer demasiadas concesiones al estilo o a la agilidad de la prosa. Su valor es, ante todo, histórico, ya que proporciona datos valiosos sobre las enemistades de Quevedo y sobre la recepción de la *Política de Dios* en el siglo XVII. La obra de Pacheco viene a sumarse a otras que atacaron directamente el escrito quevediano: su propio *Memorial*, las *Anotaciones a la Política de Dios* (1626) de Morovelli, y la *Tribunal de la justa venganza*, aunque en éste último se le dedica muy poco espacio, centrándose sobre todo en sus sátiras. Todos estos ataques vienen a confirmar el gran éxito y repercusión del tratado quevediano. Recordemos que antes de 1639 ya había conocido catorce ediciones.

Los *Peregrinos discursos* arrojan algunos interrogantes legítimos. Sobre todo, cómo justificar la entidad y la proporción de las citas en él contenidas, teniendo en cuenta las limitaciones culturales de Pacheco, que no era ni un teólogo ni un jurista. Valladares propone la hipótesis de que otras personas le ayudaran (p. 42). Quizás podamos suponer que se tratara de los mismos que se encargaron de llevar a cabo el *Tribunal de la justa venganza*, entre los que se suele citar el padre Niseno. Esta probable labor de conjunto, sin embargo, ha dejado algunas huellas: no faltan bastantes citas equivocadas, como se encarga de señalar en todo momento Valladares.

La obra no decae nunca en la invectiva directa: no quiere ser un libelo satírico, como tampoco lo fue el *Memorial*. Quevedo nunca se cita explícitamente. Los interlocutores comparten sus opiniones sobre la *Política* de forma razonada, manteniendo en todo momento la compostura argumentativa y apoyándose en citas de autoridad: «repase vuestra memoria cuanto en este lugar se ha discurrido contra ella, y esto no con razones de congruencia ni sofisticos argumentos, sino con lugares expresos de la Sagrada Escritura, y conoceréis la injusticia con que acreditáis a su autor de celoso del servicio de nuestro rey, cuando con mayor fuerza está desacreditando sus acciones» (p. 249). Los *Peregrinos discursos*, pues, han sido redactados con la precisa intención de perjudicar seriamente al escritor madrileño. De hecho, una de las acusaciones más graves que se reitera en toda la obra es que en el tratado quevediano se contiene un fuerte ataque en contra de Felipe IV, de Olivares e, inclusive, de Felipe III. Así lo expone Valladares: «trata de enfrentar a Quevedo contra el rey Felipe IV y el Conde-Duque de Olivares, en un momento especialmente delicado para el autor madrileño, ya que estaba preso en el convento de San Marcos de León, suceso que posiblemente sea anterior y, por tanto, conocido del baezano cuando redactaba esta parte final de su libro» (p. 37). Sin embargo, no

es del todo imposible también que Pacheco tomara la decisión de redactar o de terminar sus *Peregrinos discursos* justamente a raíz de la prisión de Quevedo. Al final de la última jornada pide expresamente que se tomen medidas en su contra, exigiendo de las autoridades su castigo. Recordemos que el *Memorial* representaba una expresa denuncia a un organismo punitivo como era la Inquisición y que en el *Tribunal de la justa venganza* se solicita casi la pena de muerte para Quevedo. Ahora bien, al final de los *Peregrinos discursos* se dice: «y así me parece que no fuera cosa indigna el negarle la piedad, y que la justicia manifestase su glorioso blasón para consuelo de los vasallos fieles, que viven humildes y perseveran constantes en el servicio de nuestro rey» (p. 296). Quizás ese «negarle la piedad» pueda hacer pensar que cuando Pacheco escribió esto el escritor ya estaba preso. Lo que parece estar pidiendo su enemigo es que no lo suelten.

Creo que se debe hacer más hincapié en la real entidad y proporción de la animadversión de Pacheco hacia Quevedo. Resulta chocante que más de veinte años después de la publicación de la *Política de Dios* decidiera volver sobre ella para refutarla, por mucho éxito que ésta tuviera. Su *Memorial* es de 1630 y las *Anotaciones* de Morovelli de 1626. Los *Peregrinos discursos* representan, pues, el ataque más tardío conocido del tratado quevediano. Es cierto que el *Tribunal de la justa venganza* apareció en 1635, pero se trata de una censura global a la obra de Quevedo, centrada sobre todo en sus escritos satírico-festivos.

Pacheco, ya mayor y al final de su carrera profesional y literaria, sigue intentando vengarse del autor madrileño, como sintetiza en la primera jornada del diálogo: «aquel que por palabra o escrito quita la honra a otro está obligado a la restitución» (p. 71). Sin embargo, Quevedo 'quitó' la honra del autor del *Libro de las grandezas de la espada* sólo por 'palabra', que nosotros sepamos, y no emprendió campañas para que fuera perseguido legalmente. La desproporción entre las burlas a Pacheco en las obras festivas del madrileño y la reacción de éste, tanto en el *Memorial* como en los *Peregrinos discursos*, resulta evidente. ¿Habría algo más entre ellos? Valladares recuerda una noticia de 1636 según la cual Pacheco habría sido encarcelado por escribir una comedia en contra de Quevedo y que éste último pudo estar implicado en su condena, aunque no parece atribuirle demasiada fiabilidad (pp. 19-20).

Los *Peregrinos discursos* ofrecen más datos interesantes al estudioso de la obra quevediana. Por ejemplo, en él se hace repetidas veces alusión al hecho de que la *Política* ha sido editada dos veces, la primera en Zaragoza y la segunda en Madrid, que fue la autorizada por Quevedo: «Y no creo que entre nosotros haya alguno a quien le falte, ni ignore la reformatión que se hizo en la primera que se imprimió» (p. 69). Ya en su *Memorial* Pacheco había puesto énfasis en esta doble edición, sin embargo es en este diálogo donde le saca más partido. De hecho, al citar el texto de Quevedo indicará a qué páginas de ambas ediciones corresponde el pasaje, denominando *Política 1* a la de Zara-

goza y *Política 2* a la de Madrid. A este respecto, destaca la intención de Pacheco de demostrar que el escritor se propuso en el prólogo de la edición reformada alejar cronológicamente la redacción de la obra del momento histórico en que se publicó, justamente para encubrir su ataque a Olivares y al rey: «Acordado estaréis del prohemio que puso a la segunda *Política*, dirigido (así lo dice él) “A los doctores sin luz, que muerden y no leen”, en que afirma (como también en la dedicatoria a su Eccel.) que había diez años que la tenía escrita, que fueron los que hubo antes que nuestro príncipe comenzase a reinar [...]. Y así cabe preguntarle que contra quién las escribió entonces y contra quién las publicó después. Porque, o los inconvenientes que calumnia en el gobierno los afirma efectivos en aquel tiempo, o los supone ejecutados en el futuro, haciendo vaticinio con presunción de profeta» (p. 115).

Según Pacheco, la *Política* ha sido escrita con el preciso objetivo de «infundir en el corazón de nuestro rey la indignación del suyo contra el privado y ministros» (p. 200), motivándolo en la envidia que Quevedo sentía por Olivares. Junto con esto, el texto contiene graves errores que atañen a la interpretación de las Sagradas Escrituras. Cada uno de ellos se va exponiendo en las diferentes jornadas, sin embargo pueden resumirse todos bajo un sólo aspecto general: Quevedo ha tenido el atrevimiento de manipular los textos bíblicos para acomodarlos a sus propios intereses. Así se afirma en muchas ocasiones durante el diálogo: «la inconstancia con que en él procede haciendo a los Evangelios para su despropositados propósitos de más transformaciones que Proteo» (p. 139). La mordacidad y la soberbia de Quevedo son puestas en evidencia constantemente, sobre todo cuando se recuerda que «se atrevió a decir que escribía este su libro [...] con las plumas de los evangelistas» (p. 294), que fue uno de los pasajes de la *Política* más censurado por los enemigos de Quevedo (hace alusión a él también Morovelli).

Como afirma Aurelio Valladares: «El baezano, sin duda, se equivocó a la hora de buscar contrincante» (p. 43). Los *Peregrinos discursos* no pueden considerarse como una pieza literaria de alta calidad, ni, probablemente, fuera ese el objetivo primordial de su autor. El descubrimiento y la publicación de esta obra es, sin embargo, muy importante por lo que se refiere al estudio de la *Política de Dios* y de los enfrentamientos entre Quevedo y Pacheco de Narváez. Queda, por tanto, totalmente justificada su inclusión en una colección dedicada a la difusión de textos relacionados con la obra quevediana. Si el diálogo no aporta demasiado prestigio a la valoración del Pacheco escritor, también es verdad que ofrece la oportunidad de conocer mejor éste autor y su lugar en el Siglo de Oro.

En conclusión, estamos ante una edición meritoria llevada a cabo por Aurelio Valladares que, con su descubrimiento, proporciona un novedoso objeto de estudio para los quevedistas y, en general, para todos los que investigan en la literatura del siglo XVII.

Rodrigo CACHO CASAL